

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 27 de Marzo de 1951

Núm. 69

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de Abril de 1950 (Boletín Oficial del Estado del 22), para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando, definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumpliendo los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 17 de Abril de 1950 (Boletín Oficial del Estado del día 22), y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de 16 de Septiembre de 1950, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo de la Orden de 31 de Enero de 1944, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

Provincia de León

- Castrillo de Cabrera, D. Manuel Onega Llanes.
- Cebrones del Río, D. Arturo Alvarez San Román.
- Cimanes de la Vega, D. Joaquín Calvo Cabreros.
- Fabero, D. Arsenio Rodríguez Peral.
- Fuentes de Carbajal, D. José Solís Cons.
- Mansilla de las Mulas, D. Salvador Robles Merino.
- Peranzanes, D. Ramón Fernández Crecente.
- Salamón, D. Ubaldo Leonato Caballero.
- Valle de Finolledo, D. Pío González García.
- Villafer, D. José Martínez López.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo de la Orden de 31 de Enero de 1944, se publica en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Ci-

vil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo de un mes sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 12 de Marzo de 1951.—El Director general, José Fernández Hernando.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1950

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para mitigar el Paro Obrero.

CUENTA POR CONCEPTOS

Cajitas . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.	2.575.617,63	»	2.575.617,63
5.º	Eventuales y extraordinarios.. . . .	»	»	»
6.º	Contribuciones especiales.	219.662,18	208,09	219.870,27
7.º	Derechos y tasas.	»	»	»
17.º	Reintegros.	»	»	»
	TOTALES.	2.795.279,81	208,09	2.795.487,90
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales.	»	»	»
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.	2.750.715,41	»	2.750.715,41
	TOTALES	2.750.715,41	»	2.750.715,41

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	44.564,40
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	208,09
CARGO.	44.772,49
DATA por gastos verificados en el mismo.	»
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	<i>44.772,49</i>

León, 15 de Enero de 1951.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 22 de Enero de 1951.—El Interventor, A. Diez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 17 de Febrero de 1951.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 23 de Febrero de 1951

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con emulsión de los kms. 10 al 19 de la carretera de Ponferrada a Orense, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Priaranza del Bierzo, Carucedo y Borrenes, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1007

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con aglomerado asfáltico de los kms. 1 al 34 de la carretera de Ponferrada a Orense, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican que es de Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1008

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—D. Manuel Balbuena Cascos. Vecino de Verdiago (León).

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—0,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivarse.—Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Crémenes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
1011 Núm. 251.—89,10 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 19 de Febrero último, se anuncia a concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Fuero, bajo el precio tipo fijado en presupuesto de 171.604,16 pesetas, a cuyo efecto deberán los licitadores presentar sus proposiciones en el plazo señalado de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negaciado de Subastas), el expediente y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para su examen por los interesados.

Para poder optar al concurso, será

preciso que los licitadores acrediten con el resguardo correspondiente, haber constituido en la forma reglamentaria el depósito provisional de 3.432,08 pesetas equivalente al 2 por 100 del presupuesto de obra, cuyo porcentaje será elevado al doble por el adjudicatario, sobre el precio de contrata.

La celebración del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, para el cual se constituirá la Mesa, presidida por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, e integrada por un miembro de la Comisión Municipal Permanente y el Sr. Arquitecto municipal o un miembro de la Comisión de Obras.

Los representantes de un licitador que acuda al concurso, lo harán con poder suficiente, el cual será bastantado a costa del interesado por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento.

El plazo para la total ejecución de las obras es de cuatro meses, contados desde la fecha de adjudicación del concurso.

Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la memoria, plano, proyecto y presupuesto de, así como del anuncio de dicha, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el mismo, se comprometo a llevar a cabo la, con estricta sujeción a los pliegos mencionados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.
León, 20 de Febrero de 1951.—El Alcalde, J. Eguiagaray.
1038 Núm. 246.—120,45 ptas.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, con sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1949 y 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formular los reparos que estimen pertinentes.

Campo de Villavidel, a 15 de Marzo de 1951.—El Alcalde, J. Rodríguez.
1017

Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos

Habiendo procedido las Juntas vecinales de San Pedro Bercianos y La Mata del Páramo, al amojonamiento de roturaciones arbitrarias

en praderas y cañadas, a fin de regular los abusos que hasta la fecha se vienen realizando, se hace público por medio del presente edicto y por edictos en los sitios de costumbre, para que nadie pase a apropiarse de los terrenos que fueron mandados dejar para el común, o sea de mojonos para fuera. Los contraventores a lo dispuesto y que no respetasen el referido amojonamiento, serán castigados con arreglo a derecho.

Se hace público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

San Pedro Bereianos, 14 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Basilio Castellanos. 994

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Curueño

El padrón reparto general de los arbitrios e impuestos municipales de artículos de consumo, gravados con arreglo a las Ordenanzas respectivas, para las atenciones, en parte, de los gastos consignados en el presupuesto municipal ordinario del corriente año 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, a 12 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Antonio García. 996

Ayuntamiento de

Salamón

Aprobado el padrón de arbitrios del año actual, cuyos recursos han de nutrir el presupuesto ordinario municipal del actual ejercicio, con que atender las obligaciones contraídas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de oír las reclamaciones pertinentes.

Salamón, 17 de Marzo de 1951.—El Alcalde Evaristo Díaz. 1030

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matanza de los Oteros	1010
Villaselán	1051
Castrillo de los Polvazares	1053
Burón	1058

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la

Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Villagatón	1005
Cabrillanes	1014
Vegacervera	1015
Villarejo de Orbigo	1019
Valle de Finolledo	1025

Formado por los Ayuntamientos que siguen, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1950, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo	1028
Salamón	1030
Villaquejida	1054
Vegaquemada	1061
Lucillo	1062
Villamañán	1064
Puente de Domingo Flórez	1079
Saelices del Río	1081

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1952, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, antes del 25 del actual mes de Marzo, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Villamandos	1022
Vegaquemada	1061
Castrofuerte	1072
Valdepiélagos	1078

Anuncios particulares

Notaría de Mariano Sánchez-Brunete

Mariano Sánchez-Brunete Casado, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, he sido requerido por D.^a Pilar Rodríguez de Robles y por D.^a Jesusa, D.^a Rosa y D. Félix del Barrio Martínez, este último también en nombre y representación de su hermano D. Alejandro del Barrio Martínez, a fin de que notifique mediante cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a D. Armando Caballero Fernández, cuyo paradero

actualmente ignoran y le requieren para que se tenga por enterado de que conforme a la cláusula 6.^a del contrato firmado en 17 de Febrero de 1941, habrá de darse por ultimado y sin prórroga de ningún género el referido contrato el día 30 de Junio del corriente año, debiendo entregar y dejar a la libre disposición de los requirentes la mina denominada «Fortuna», objeto de aquel contrato, y sin que esta manifestación constituya alteración de las alegaciones y derechos que vienen sosteniendo los requirentes en el procedimiento judicial que actualmente tienen pendiente de casación en la Sala de lo civil del Tribunal Supremo.

En la Vecilla, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Mariano Sánchez Brunete.

1009 Núm. 252.—66,00 ptas.

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa

En cumplimiento de lo que determinan las normas estatutarias, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de Abril, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social, calle de Legión VII, núm. 2, para tratar y deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los artículos 7.º y 9.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital.

León, 20 de Marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario General.

1065 Núm. 248.—29,70 ptas.

Comunidad de Regantes de San Román de la Vega

Convoco a Junta general ordinaria para el día 25 de Marzo de 1951, hora once de la mañana. Asuntos a tratar en la orden del día:

- 1.º Dar a saber las cuentas del año 1950.

- 2.º Aprovechamiento de las aguas.
- 3.º Para tratar sobre las frontadas.

- 4.º Para hacer un badén al camino de Las Enriadera.

- 5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse en dicho día, por no haber mayoría de usuarios, se celebrará el día 8 de Abril, con los usuarios que a la reunión asistan.

Local: Salón.
San Román de la Vega, 13 de Marzo de 1951.—El Presidente, Cayetano Martínez.—El Secretario, Castrillo.

1067 Núm. 247.—37,95 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial.

— 1951 —